

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En Madrid, a 1 de agosto de 2018

La Misión del Grupo Adecco es mejorar la gestión del talento de sus Clientes. Nuestro objetivo es ser el nexo de referencia entre la oferta y la demanda del capital humano, ayudando por un lado a las organizaciones a mejorar su competitividad, flexibilidad y productividad y por otro a los profesionales a acceder a ocupaciones acordes a sus necesidades, mejorando su formación, desarrollo y empleabilidad, siempre bajo unos altos estándares de calidad y servicio al Cliente y la sociedad.

La Dirección del Grupo ADECCO considera que la salud de los trabajadores, el cuidado del entorno de trabajo y del medio ambiente en que éste se desarrolla son los principales objetivos a conseguir. Para ello, La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de ADECCO se basa en los siguientes compromisos:

1. Mantener un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la legislación aplicable y otros requisitos en esta materia y basándose en el compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, y en el principio de mejora continua de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del desempeño de la SST. La seguridad y salud de los trabajadores contribuye a la ejecución adecuada de nuestra actividad empresarial, que está centrada en la gestión de Recursos Humanos.
2. Hacer de nuestro compromiso con los trabajadores, como principal capital de nuestra actividad de Recursos Humanos, y de la implicación de éstos con la prevención una seña de identidad frente a empresas y demás agentes sociales.
3. Conseguir que todas las personas de la empresa tomen parte activa en esta política y sean conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST. El personal de ADECCO al que se ha comunicado esta política es consciente de hacia dónde se dirige la organización y se compromete con los objetivos que le son asignados.
4. Acercar el enfoque a la Salud Laboral de nuestras delegaciones a los clientes, informando y asesorando en materia de prevención de riesgos laborales de la forma más personal y adaptada a sus circunstancias y necesidades.
5. Compromiso con la naturaleza y magnitud de los riesgos: ADECCO basa su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y control de los riesgos que le afectan.
6. Definición, desarrollo y control de medidas para llevar a cabo una actividad preventiva eficaz, siendo entre otras, la evaluación periódica de las condiciones que garantizan el cumplimiento de los requisitos de seguridad, establecimiento de programas de mejora de la seguridad y salud y estudios de la accidentabilidad, considerando su origen y consecuencias.
7. Planificar la prevención integrando la técnica, la organización del trabajo, las relaciones sociales, las condiciones de trabajo y la influencia de los factores ambientales en ADECCO.
8. La formación teórica y práctica, la información, la consulta y la participación de los trabajadores hacen que estos principios sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos al día por todos los integrantes del Servicio de Prevención Propio Mancomunado.

9. Además, ADECCO cuenta con la participación y colaboración de todos los componentes de la organización, trabajadores y órganos de representación para mejorar día a día el nivel de prevención de riesgos laborales de todos los trabajadores de la empresa.

10. Disponer los medios humanos y materiales adecuados para cuidar la seguridad y salud de los empleados de ADECCO y otras partes interesadas.

Esta Política se encuentra a disposición del público, documentada e implementada, siendo revisada periódicamente para su adecuación y modificándose en caso necesario, comunicándose a los trabajadores y a las partes interesadas, y proporcionando el marco para establecer y revisar los objetivos en materia de seguridad y salud indicados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Santiago Soler Pérez', enclosed within a large, loopy oval shape.

Santiago Soler Pérez - Secretario General